



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.41 No. 361-2023
Quito, 27 de noviembre de 2023

Asunto: Registro y validación de horas laboradas presencialmente por el personal administrativo y de servicios de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Ingeniero
Carlos Montúfar, MSc.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
Presente. –

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 21 de noviembre 2023, conoció el pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para que se registren y validen las horas laboradas de manera presencial por el personal administrativo y de servicios durante la pandemia del COVID, por cuanto las actividades de la referida Facultad no se paralizaron en el período comprendido del 16 de marzo de 2020 al 10 de septiembre de 2021.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Disponer a la Dirección de Talento Humano, que hasta el -7- de diciembre del presente año, registre y valide las horas laboradas de manera presencial por el personal administrativo y de servicios de la Facultad de Ciencias Agrícolas, durante la pandemia del COVID, en el período comprendido del 16 de marzo de 2020 al 10 de septiembre de 2021.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y